



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, POR EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA ABIERTA A PERSONAL FUNCIONARIO DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA EL PUESTO DE JEFE/A DE CULTURA EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MIJAS.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 18 de marzo de 2024 (BOPMA nº 74 17/04/2024) por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por el sistema de Comisión de Servicios voluntaria abierta a personal funcionario de otras administraciones públicas, para el puesto de Jefe/a de Cultura (código de RPT nº 0203).

SEGUNDO.- Habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, conforme establece las bases de la convocatoria, procede dictar resolución indicando el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, estableciendo un plazo de subsunción de diez días hábiles.

TERCERO.- De conformidad con la base sexta de la convocatoria, la Concejalía de Cultura efectuará la comprobación de los aspectos y capacidades alegados individualmente y seleccionará la candidatura de entre los concurrentes que, a su juicio, acredite mejor idoneidad para el desempeño del puesto.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las bases que regulan la convocatoria;

VENGO EN DISPONER

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as a la provisión, con carácter temporal, por el sistema de Comisión de Servicios voluntaria abierta a personal funcionario de otras administraciones públicas, para el puesto de Jefe/a de Cultura del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas señalada en el encabezamiento conforme al anexo que se une a la presente resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución, para la subsanación de la precitada lista provisional.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web y tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento de Mijas.

CUARTO.- Remítase la presente resolución a Secretaría para su inscripción en el libro de Decretos.

ANEXO

• **Listado de admitidos/as:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
ROJAS GARCIA, TRINIDAD	***9302**

• **Listado de excluidos/as:**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSION
CORDERO LABRADOR, CRISTINA	***2782**	(1)
GONZALEZ POYATOS, AGUSTIN	***0070**	(2)



Ayuntamiento de Mijas

MOTIVOS DE EXCLUSION:

- (1) No aporta certificado de condición de funcionario/a de carrera, años de servicio y puestos de trabajo desempeñados en otra Administración.
- (2) No aporta declaración responsable.

En Mijas, en la fecha referenciada electrónicamente.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS,

Firmado
electrónicamente
por MARIO BRAVO
RAMOS
09/05/2024
10:37:10